

**MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NUMERO LA-MTB-STA-LGC19-2026**

**ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO**

EN EL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO., SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2026, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE TESORERIA Y ADMINISTRACION LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD Y AREA REQUERENTE, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ACTO PUBLICO EN EL QUE SE DARA A CONOCER EL **FALLO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA LA DIRECCIÓN DE LIMPIA Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS**, CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES ANTES CITADOS, MISMOS QUE FIRMARAN AL MARGEN Y AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 7, **33 FRACCION I, 48, 49 Y 50** DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y **43, 54 Y 58** DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

SE REALIZÓ LA EVALUACION MINUCIOSA Y DETALLADA DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONOMICOS DEL CONCEPTO UNICO OFERTADO, PRESENTADO POR EL LICITANTE PARTICIPANTE, HACIENDOSE CONSTAR LO SIGUIENTE:

1. QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE **SERVICIOS EMPRESARIALES P.C.P. GRUPO AZTECA S.A. DE C.V. NO SE CONSIDERA SOLVENTE**, DEBIDO A QUE UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACION DE LA PROPOSICION, DICHA PROPUESTA NO REUNE LAS CONDICIONES LEGALES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION PUBLICA NACIONAL, POR LO SIGUIENTE:
  - EN EL NUMERAL V ANEXO 1 DE LAS BASES SE SOLICITA QUE EL LICITANTE PRESENTE EL PERMISO OTORGADO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO VIGENTE, UNA VEZ REALIZADA LA REVISION DE LA AUTORIZACION PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO DE HIDALGO EN LA MODALIDAD DE **VIGILANCIA Y PROTECCION DE BIENES** PRESENTADA POR EL LICITANTE, EN LA PAGINA OFICIAL <https://s-seguridad.hidalgo.gob.mx/Privada>, ESPECIFICAMENTE EN EL **DIRECTORIO-HIDALGO, PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA** QUE EMITE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO, SE VERIFICO QUE LA EMPRESA **SERVICIOS EMPRESARIALES P.C.P. GRUPO AZTECA S.A. DE C.V.** NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN EL DIRECTORIO ANTES CITADO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA, EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 2.7 DESCALIFICACION DEL LICITANTE INCISO A) QUE A LA LETRA DICE "A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA".

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

TODA VEZ QUE LA PROPOSICION PRESENTADA POR EL LICITANTE PARTICIPANTE NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA, LA CONVOCANTE A TRAVES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS

1

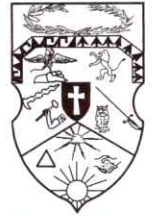
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NUMERO LA-MTB-STA-LGC19-2026





• TRANSFORMANDO •

**TULANCINGO**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, **DECLARA DESIERTA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-MTB-STA-LGC19-2026**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 52, PARRAFO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y 63 PARRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASI COMO EL NUMERAL 2.8 INCISO B) DE LAS BASES DE ESTA LICITACION PUBLICA NACIONAL, QUE A LA LETRA DICE:

- **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.**  
**ARTÍCULO 52:** LOS CONVOCANTES PROCEDERÁN A DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN, CUANDO NO SE PRESENTE NINGUNA PROPOSICIÓN O CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS O LOS PRECIOS DE TODOS LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS OFERTADOS NO RESULTEN ACEPTABLES
- **REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**ARTICULO 63:** LAS CONVOCANTES DECLARARAN DESIERTA UNA LICITACIÓN PUBLICA CUANDO NO SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA O CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PRESENTADAS NO CUBRAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, O LOS PRECIOS DE TODAS LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO SEAN ACEPTABLES O CONVENIENTES SI ASÍ LO CONSIDERA LA CONVOCANTE.
- **BASES DE LICITACIÓN PUBLICA, NUMERAL 2.8 LICITACION O CONCEPTO DESIERTO**  
LA LICITACIÓN O CONCEPTO DESIERTO SERÁN DECLARADOS DESIERTOS CUANDO:  
b) CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS;

CON MOTIVO DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE LA SITUACION NORMATIVA ENCUADRA EN EL SUPUESTO FACTICO; **ES PROCEDENTE DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-MTB-STA-LGC19-2026**, EN RAZON DE QUE NO EXISTEN PROPOSICION QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES PRESENTADA POR EL LICITANTE PARTICIPANTE, EN CONSECUENCIA EL COMITÉ Y LA CONVOCANTE PROCEDERAN A EFECTUAR UN SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA, QUE GARANTICE AL MUNICIPIO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52, PARRAFO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO **51** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE HACE CONSTAR QUE AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE LA TESORERIA Y ADMINISTRACIÓN, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, ASÍ MISMO EN EL PORTAL [www.tulancingo.gob.mx](http://www.tulancingo.gob.mx).

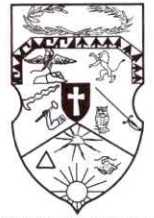
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 15:06 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA AL CALCE Y AL MARGEN TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE

*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*



TRANSFORMANDO

TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, REPRESENTANTE DEL COMITÉ Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS LEGALES.

FUNCIONARIOS PUBLICOS ASIGNADOS

<b>Presidenta del Comité de Adquisiciones</b> C. Lorena García Cázares Presidenta Municipal Constitucional	<b>Representante:</b> Miguel Angel Carrillo Evangelista	
<b>Secretario Técnico:</b> L.C. José Valentin Anaya Méndez Encargado del despacho de la Secretaria de la Tesorería y Administración.	<b>Representante:</b> Justo Hernández Luna	
<b>Asesor:</b> Mtro. y L.A.E. Miguel Ángel Romero Mejía Contralor Municipal	<b>Representante:</b> Blanca Isabel García Molina	
<b>Asesor:</b> Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez Síndico Procurador Hacendario	<b>Representante:</b> Pedro Hiram Soto M.	
<b>Asesor Técnico</b> Mtro. Eric Soto Escorcía Director de limpia y disposición de residuos y área requirente	<b>Representante:</b> Eric Soto Escorcía	

REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO (ASESOR NORMATIVO)

FUNCIONARIO PUBLICO	NOMBRE DEL TITULAR Y/O REPRESENTANTE ASIGNADO	FIRMA
Representante de la Secretaria de Contraloría de Gobierno del Estado (Dirección General de Normatividad)	Edardo Baca Flores	

LICITANTES PARTICIPANTES

<b>Licitante:</b> Servicios empresariales P.C.P. Grupo Azteca S.A. de C.V.	No se presento	No se presento
--	----------------	----------------